## SUSPENSIÓN DEL JUICIO DE DIVORCIO

PROMUEVE INCIDENTE PARA QUE SE SUSPENDA EL TRÁMITE DEL JUICIO DE DIVORCIO

Señor Juez:

M. E. M., D.N.I. N° ……………..con domicilio real en la calle Esteban Mitre 10586 y legal constituido en la Av. Corrientes 16700, piso 12, of. “R”, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en representación de mis hijos menores de edad, A. F. G., D.N.I. N° …….., y G. M. G., D.N.I. N°……………. , y con el patrocinio letrado del Dr. Claudio A. Belluscio, T° 65 F° 925 C.P.A.C.F., C.U.I.T. N° 12-828336-0, en los autos caratulados: "M., E. M. c/G., R. A. s/ejecución de cuotas alimentarias", (Expte. Nº 101.784), a V.S., manifiesta:

I. OBJETO

En tal carácter, vengo a promover incidente contra el Sr. R. A. G., D.N.I. N° ……………..con domicilio real en la calle Florianópolis 123.562, a fin de que se suspenda el proceso de divorcio iniciado por el demandado en los autos "G., R. A. c/ M., E. M. s/divorcio vincular (art. 214, inc. 2 CC)", (Expte. Nº 102.733), hasta que el demandado abone las cuotas alimentarias que adeuda.

II. HECHOS

Que atento a las sumas líquidas que el demandado adeuda en concepto de cuotas alimentarias atrasadas, fijadas oportunamente en la sentencia condenatoria, y de los intereses correspondientes (conforme a la liquidación presentada a fs........., que no ha sido objetada por el demandado), a raíz de la falta de contestación a la intimación practicada y al desconocimiento de sus bienes, se solicita que se suspenda el proceso de divorcio iniciado por el demandado en los autos "G., R. A. c/ M., E. M. s/divorcio vincular (art. 214, inc. 2 CC)", (Expte. Nº 102.733).

Que en consecuencia, se decrete la suspensión del proceso de divorcio iniciado por el demandado en los autos "G., R. A. c/ M., E. M. s/divorcio vincular (art. 214, inc. 2 CC)", (Expte. Nº 102.733), hasta que éste abone las cuotas alimentarias que adeuda.

III. DERECHO

Fundo mi petición en los arts. 553 y 670 del nuevo Código Civil y Comercial Unificado de la Nación

Asimismo, en el criterio jurisprudencial (CNCiv., Sala F, 20/5/96, JA, 2005-III-1471, sum. 180; ídem, Sala E, 30/9/88, LL, 1990-E-24, ídem, Sala G, 31/10/84, LL,1985-A-214), el cual determina la posibilidad de que, ante el incumplimiento de las cuotas alimentarias fijadas, se suspenda el proceso de divorcio vincular iniciado por el demandado, hasta que las abone.

IV. PRUEBA

—Documental.

Se acompaña copia de las actuaciones correspondientes a los autos "M., E. M. c/G., R. A. s/ejecución de cuotas alimentarias", (Expte. Nº 101.784) y "G., R. A. c/ M., E. M. s/divorcio vincular (art. 214, inc. 2 CC)", (Expte. Nº 102.733).

V. PETITORIO

1. Tenga presente la prueba documental que se acompaña.

2. Ordene la suspensión del proceso de divorcio iniciado por el demandado.

3. Se corra traslado del incidente al Sr. R. A. G.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

Dr. Claudio A. Belluscio M. E. M.